

LUNES, 25 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 39

AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

CVE-2019-1448 *Información pública de solicitud de autorización para construcción en suelo no urbanizable para la legalización de obras de estructura en reforma de edificio agrario para uso de vivienda.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, el expediente promovido por José Ángel González Uslé, referente a la autorización de construcción en suelo no urbanizable para la legalización de obras de estructura en reforma de edificio agrario para uso de vivienda en la parcela identificada con la referencia catastral 39084A01900144 de este término municipal, para que pueda ser examinado por los interesados y formular en su caso las alegaciones que estimen procedentes.

Solórzano, 12 de febrero de 2019.

La alcaldesa,
Gema Perojo García.

[2019/1448](#)